

ANEXO 2. ESTABLECIMIENTO DE GRUPOS DE TRABAJO

Una vez aprobado el presente reglamento se establecen los siguientes seis (6) Grupos de Trabajo:

1. GRUPO DE DATOS FUNDAMENTALES

Definición:

Los Datos básicos o fundamentales son conjuntos de datos geográficos de cobertura nacional ó de amplia cobertura dentro del país que se consideran importantes para diferentes tipos de aplicaciones. Pueden incluir datos topográficos y temáticos.

Objetivos:

- Determinar las capas específicas de datos geográficos digitales
- Establecer las escalas de dichas capas
- Definir las especificaciones del contenido de los datos
- Establecer los procedimientos y guías para la producción y actualización de los datos fundamentales
- Proponer parámetros para la determinación de tecnologías que permitan integrar, compartir, interoperar y usar estos datos
- Definir las responsabilidades de cada una de las instituciones en la producción de datos fundamentales en el marco de ICDE, con base en la Ley y sus reglamentaciones
- Proponer actividades interinstitucionales y prácticas de negocios que fortalezcan el mantenimiento y uso de los datos
- Proponer mecanismos para la consecución de recursos financieros y la realización de convenios para la producción y actualización de datos
- Desarrollar los proyectos específicos definidos por el Comité o el C.T.

2. GRUPO DE ESTÁNDARES DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Definición:

La estandarización de la información geográfica es el conjunto de especificaciones que integra una descripción rigurosa de los conceptos de la información, utilizados para su representación, organización, almacenamiento, intercambio y análisis con los conceptos de tecnología de la información.

Su meta es obtener la interoperabilidad de sistemas de información en ambientes computacionales distribuidos y asignar las responsabilidades de disposición y de administración de los estándares. Aplicarán tanto a datos existentes como a nuevos dispuestos por los participantes de ICDE.

Objetivos:

- Propender por la integración de la información geográfica con la tecnología de información.

- Concentrar acciones en la implementación de los avances de normalización de información geográfica del Comité ICONTEC0034 así como los desarrollos de ISO/TC211 y Open GIS Consortium.
- Resolver las necesidades de estándares en materia de:
 - Servicios específicos de información geográfica.
 - Semántica de la información y su procesamiento.
 - Prototipos de interacción entre los servicios provistos desde ICDE.
 - Diseño e implementación de sistemas de cómputo distribuidos y de red que soporten las especificaciones anteriormente consideradas.
 - Infraestructura básica para la operación de los servicios de información geográfica.

3. GRUPO DE CLEARINGHOUSE

Definición:

El ClearingHouse es una red distribuida que conecta electrónicamente a productores, administradores y usuarios de datos geográficos a través de un sistema descentralizado de servidores en Internet, facilitando el acceso a los datos espaciales digitales a través de información descriptiva sobre los datos geográficos disponibles, conocida como metadatos. Los metadatos se almacenan en un formato estándar para facilitar la consulta y presentación consistente a través de múltiples sitios participantes. La Norma Técnica Colombiana de Metadatos Geográficos NTC 4611, será la utilizada para permitir que los usuarios potenciales de datos geográficos puedan conocer de su existencia y determinar si un conjunto de datos en particular es apropiado para sus necesidades específicas.

El ClearingHouse funciona como un servicio de catálogos detallados con enlaces a datos espaciales y visualización de gráficas ilustrativas. Un nodo ClearingHouse debe proveer enlaces de hipertexto dentro de los campos de metadatos para que los usuarios puedan descargar los archivos de datos en diversos formatos, de acuerdo con las condiciones de acceso y uso establecidas mediante políticas y estándares de información.

De esta forma un nodo ClearingHouse facilita a los proveedores un medio para comercializar sus datos a través de la Internet. Igualmente, les permite a las organizaciones relacionadas con datos geográficos, promocionar e intercambiar información geográfica disponible. Los nodos de un ClearingHouse no tienen jerarquías permitiendo consultas directas por cualquier usuario en Internet mediante transacciones o procedimientos mínimos.

El grupo se concentrará en la creación del Directorio Colombiano de Consulta de Información Geográfica conformado por los nodos de las entidades participantes de ICDE, con el fin de facilitar el descubrimiento, la consulta y el uso de la información geográfica. Adicionalmente, trabajará en la implementación de un servidor como puerta de enlace a la consulta de los nodos y contribuirá con el desarrollo de las infraestructuras nacional, regional y global de datos espaciales.

Objetivos:

- Diseñar e implementar a corto plazo, una solución para la construcción de los nodos de consulta de datos espaciales, con base en la norma técnica colombiana NTC 4611 y en la plataforma tecnológica del FGDC.

- Conformar un núcleo sólido de proveedores de datos geográficos, para la conformación del Directorio Colombiano de Datos Espaciales, a partir de la inscripción de nodos adicionales de ClearingHouse.
- Garantizar el mantenimiento y la actualización del Directorio Nacional mediante la aplicación de políticas de almacenamiento y preservación de los metadatos geográficos para contribuir con el desarrollo de ICDE.
- Establecer la estructura y directrices que permitan la integración y consulta de metadatos por niveles de detalle, de tal forma que el primer nivel sea a través de metadatos mínimos y el segundo nivel esté conformado por los metadatos detallados.
- Evaluar los requerimientos del "gateway"¹ y proponer mecanismos para su adquisición e instalación para administrar las consultas en los nodos nacionales de ICDE y de CP IDEA a nivel latinoamericano.
- Definir los servicios de información geográfica en línea, sus fases de implementación y garantizar su cumplimiento de manera conjunta, a partir de la evaluación de las necesidades de los usuarios.
- Desarrollar instructivos y material de entrenamiento para la construcción, administración, mantenimiento y uso de directorios de datos espaciales.
- Establecer mecanismos de capacitación y difusión para fomentar la producción de metadatos, la creación de nodos de consulta y la generación de servicios en línea.
- Identificar factores que garanticen la sostenibilidad de ICDE y del Directorio Nacional y cooperar con su integración a CP IDEA y GSDI.
- Actualizar los procesos de producción y distribución de información geográfica en Colombia a partir de la transferencia de tecnología suministrada por entidades como el FGDC.
- Promover la participación e integración de las organizaciones en el Directorio Nacional para fomentar el uso de la información geográfica y su aplicación en los programas de desarrollo del país.
- Contribuir con los procesos de descentralización mediante el suministro de los datos geográficos básicos a las entidades territoriales.

4. GRUPO DE POLÍTICAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Definición:

Las Políticas de información Geográfica se pueden definir como el conjunto de normas y procedimientos que rigen las actividades de personas, grupos o entidades encaminadas a alcanzar objetivos comunes dentro del campo de la información geográfica.

El país cuenta con políticas nacionales sobre ciencia y tecnología, información y tecnología informática para el sector público colombiano. Uno de los instrumentos básicos para alcanzar la paz y el desarrollo de nuestro país es la infraestructura de información. En la Agenda Nacional de Conectividad se busca "masificar el uso de las tecnologías de la información y con ello aumentar la competitividad del sector productivo, modernizar las instituciones públicas y de gobierno, y socializar el acceso a la información". Sin embargo, a pesar de la importancia de los datos geográficos en muchas aplicaciones y en la toma de decisiones a diferentes niveles, no se ha desarrollado una política nacional de información geográfica.

¹ Servidor que dirigirá las solicitudes de búsqueda del cliente a todos los nodos de metadatos y posteriormente agrupará y presentará los resultados a través de una lista de conjuntos de datos localizados, soportando el acceso múltiple de clientes.

Por lo anterior, se considera indispensable proponer, difundir y aplicar políticas básicas para la gestión de la información geográfica que incluyan los temas de intercambio de información, acceso, seguridad y derechos de autor, entre otros.

Objetivos:

El grupo deberá proponer las bases para la formulación de una política nacional de información geográfica que incluya:

- Responsabilidad
- Intercambio de información
- Calidad
- Propiedad intelectual
- Privacidad y Seguridad de los datos geográficos
- Datos de dominio público
- Uso y acceso
- Custodia
- Mantenimiento
- Precio

5. GRUPO DE DEMANDAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS NACIONALES

Definición:

La información geográfica es básica para el desarrollo de muchos proyectos nacionales. Cuando el Estado necesita esta información realiza el requerimiento independientemente a cada entidad productora sin tener en cuenta criterios de estandarización y mecanismos de intercambio de información que faciliten su uso y análisis para la formulación y seguimiento de planes y proyectos nacionales de desarrollo y que permitan el uso eficiente y eficaz de los datos geográficos.

El grupo tiene por objeto facilitar un puente para el flujo permanente de información geográfica entre las entidades productoras y los proyectos nacionales que la demandan y asesorar al Estado de manera que se garantice el acceso, la interoperabilidad de los datos y su efectiva aplicación.

Objetivos:

- Identificar los planes, programas y proyectos nacionales de desarrollo de mayor relevancia.
- Conocer las demandas y especificaciones de la información geográfica que requieran los planes, programas y proyectos nacionales y regionales de desarrollo.
- Recomendar los mecanismos para la transferencia de información entre los grupos generadores y los usuarios de los planes, programas y proyectos nacionales y regionales de desarrollo.

6. GRUPO DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN.

Definición:

Las actividades de este grupo están orientadas a promover la participación de más entidades en ICDE y difundir los beneficios del desarrollo de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales al país y enlazar ICDE con otras iniciativas de infraestructuras de datos espaciales en el mundo.

Objetivos:

- Construir y mantener la página Internet de ICDE
- Organizar y gestionar publicaciones incluyendo directorios y material promocional, y distribuir los documentos apropiados a los Miembros, individuos y organizaciones involucrados
- Organización de Seminarios, talleres y conferencias
- Participar en la Infraestructura Global de Datos Espaciales -GSDI y en el Comité Permanente para la Infraestructura de Datos Espaciales de las Américas -CP IDEA